



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 10 de julio del 2019.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
**P R E S E N T E.**



El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD VISUAL, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD VISUAL, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD VISUAL, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.**



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo se estima que aproximadamente existen 1300 millones de personas que viven con alguna forma de deficiencia visual, de ellos, 188.5 millones tienen una deficiencia moderada en la visión de lejos, 217 millones padecen este problema de manera moderada a grave y 36 millones son ciegos, además respecto a la visión de cerca, 826 millones de personas tienen una visión deficiente. La Organización Mundial de la Salud asegura que aproximadamente el 80 % de todos los casos de visión deficiente a nivel mundial son evitables.

El contexto mexicano no es diferente, y frente las desigualdades heredadas por los gobiernos anteriores, nuestro panorama se torna preocupante, en México existen más de 2.5 millones de personas con debilidad visual y ceguera, de las cuales 2.3 millones de personas padecen deficiencias visuales y 415, 800 padecen ceguera, es decir que gran parte de la población mexicana sufre errores de refracción no corregidos, siendo la miopía el error refractivo más común de todos ellos, afectando una media del 24.8% en todos los grupos de edad.

En Oaxaca no se cuenta con un estudio serio que pueda revelar las condiciones específicas de los niños y niñas oaxaqueños en cuanto a salud visual, por tanto lo primordial es inherente para comenzar un programa de salud visual permanente en el nivel básico dentro de las escuelas públicas del estado de Oaxaca, es que el gobierno estatal tome las medidas correspondientes y necesarias para realizar un estudio exhaustivo que pueda revelar como se encuentran nuestro niños en cuanto a esta grave problemática.

Hasta el momento lo único que ha llevado gobierno estatal respecto de este grave problema, es una campaña escueta y poco planeada llamada "Ver bien, para aprender mejor", donde según los datos presentados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD VISUAL, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

para el ciclo 2018-2019, entregaron la penosa cantidad de 562 anteojos para alumnos de nivel básico, lo cual no representa ni el 1% de población atendida, ya que Oaxaca tiene 900,000 niñas y niños repartidos en 11,00 planteles educativos, en este grado escolar en todo el estado.

La salud visual no solo es trascendental para la educación, lo es para todos los ámbitos de desarrollo de nuestros niños y niñas, desde el momento en que los niños se despiertan por la mañana, hasta que descansan la cabeza por la noche, usan sus ojos para aprender en la escuela, necesitan poder ver con claridad sus textos y lecciones, para desarrollar relaciones interpersonales sanas con sus compañeros, necesitan ser capaces de ver caras y jugar con seguridad, para esto y muchas cosas más necesitan ojos y visión sana.

Aproximadamente el 80% de lo que un niño aprende se procesa a través del sistema visual, 80% de todas las deficiencias visuales son prevenibles o curables, y lo más importante y triste del asunto, es que 63% de los problemas de visión en el grupo de edad de 0-14 años se pueden arreglar con un examen ocular y un par de anteojos, mismo con lo que hoy muchos niños y niñas oaxaqueñas no cuentan.

En Oaxaca nuestros niños necesitan ojos sanos y visión sana para desarrollarse de manera integral y prosperar. Un par de lentes lo cambia todo. Cuando un niño tiene acceso al cuidado de los ojos, le espera un mundo de oportunidades, puede mejorar su rendimiento en la escuela, aumentar su confianza y nutrir su potencial.

Es lamentable la normalización de tan grave problemática, para miles de niños y niñas oaxaqueños, la vida sin visión clara es normal, para ellos, no poder ver sus lecciones, o reconocer los rostros de sus compañeritos es normal. Lo deleznable, es que tenemos la solución y no requiere la última tecnología, tenemos lo necesario, que como ya les mencione es un par de anteojos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD VISUAL, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

LXIV LEGISLATURA  
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

Por tanto desde esta tribuna, hago un llamado enérgico y respetuoso al gobierno estatal, para que desde un marco educativo, social, igualitario pero sobre todo humanitario, lleve a cabo lo necesario para que nuestros niños reciban la atención visual que merecen, el derecho a ver es trascendental para el devenir de nuestros niños, para tener éxito, los niños necesitan muchas cosas, y la visión saludable es sin duda un componente clave para alcanzar todo su potencial.

### ACUERDO

**ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA OAXACA, DISEÑEN Y EJECUTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE SALUD VISUAL, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 10 de julio del 2019.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ